

INSECTICIDAS

# QUIMOS

de

**QUIMICAMP DEL ECUADOR  
S.A.**

## QUIMOS 30S:

A base de piretrinas sinergizadas y solventes orgánicos adunados, no tóxico. Ideal para industrias de alimentos e instituciones.

## QUIMOS TOTAL:

A base de piretrinas sinergizadas y DDVP en base solvente. Contra toda clase de insectos voladores y rastros. Eficaz acción letal.

Acción efectiva contra moscas y mosquitos (Aedes Aegypti, Anopheles, Cucarachas, etc.)

Distribuidor para Manabí: Ing. Manuel Corral. Avenida 4 de Noviembre (Junto a la Datsun)

Telf.: 614549 - 612977

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La Escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 15 de agosto de 1989 ante la Notaría Vigésima Séptima del mismo cantón; el señor Ing. Jorge Delgado Rivadeneira, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución N°. 89-4-1-1-0144 de 27 de noviembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el N°. 441 del 1° de Diciembre de 1989.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 750'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/. 1.450'000.000,00.

3. INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 750'000.000,00 por Capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos.

4. De conformidad con la Resolución N°. 199-A del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, de fecha 22 de marzo de 1983, publicada en el Registro Oficial N°. 473 del 18 de abril de 1983, la compañía extranjera European And American Trading Corporation Limited no requiere de la autorización conferida por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, por cuanto el pago de sus acciones se hará por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos de la compañía.

5. CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el Régimen Común de tratamiento a los capitales extranjeros la Sociedad "COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.A.", está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como "EMPRESA MIXTA".

6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES y estará representado por UN MILLON CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN MIL SUCRES cada una. Cada acción de UN MIL SUCRES que estuviere totalmente pagada da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Las acciones constarán en títulos numerados y firmados por el Presidente y el Gerente General. Cada título podrá contener una o más acciones a voluntad de su propietario llevarán las indicadas previstas en la Ley".

Portoviejo, a 27 de noviembre de 1989

Abgdo. Mario A. Santos Suárez  
Secretario Abogado